

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10279 TELEFURGO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad TELEFURGO, S.A., en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la citada mercantil, que habrá de celebrarse el próximo 22 de diciembre de 2016 a las nueve treinta horas en la Calle Velázquez nº75, 1.ª planta, CP 28006 de Madrid (Madrid) en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la revocación del nombramiento de los Auditores "GIMÉNEZ SÁNCHEZ AUDITORES, S.L.", para el ejercicio 2016, llevándose a cabo ésta dentro del plazo señalado en el artículo 153.3 del Reglamento del Registro Mercantil y en el 266 de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello mediando justa causa.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del nombramiento de los Auditores "ETL SPAIN AUDIT SERVICES, S.L." para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos.

Cuarto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los socios podrán solicitar informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Igualmente podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios previstos en Ley y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 2016.- Por El Consejo de Administración, El Presidente - Don Francisco Alfonso Lucas López.

ID: A160084548-1